

 MINISTERIO DEL DEPORTE		PROCESO:				VERSIÓN: 1	
		Servicio Integral al Ciudadano				CÓDIGO:	
		FORMATO:				SI-FR-031	
		Respuestas Consulta Ciudadana				FECHA:	
						29/11/2022	
NOMBRE DE LA CONSULTA CIUDADANA		Participacion Ciudadana para la formulacion del Plan de Accion Institucional 2023					
Introducción		La Formulación del Plan Acción Institucional se establece como herramienta estratégica y están obligadas las entidades públicas en marco de la Ley 152 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo” Artículo 26; Asi como en la Ley 1474 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." Artículo 74. y la Ley 1757 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” Artículo 2; de igual manera en el Decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”. Con base en lo anterior el Ministerio del Deporte estructuro el formato del Plan de accion Institucional y emitio un lineamiento para la formulacion del mismo, asi como se realizó las mesas de trabajo con todas las depenedencias con el fin de consolidar la propuestas de las actividades y productos para la vigencia 2023.					
Objetivo		Colocar a disposicion del sector del deporte y de la ciudadanía para recibir comentarios y/o observaciones la propuesta del Plan de					
Fecha de publicación de consolidado de observaciones y respuestas		26/01/2023					
Datos básicos							
Dependencia		Oficina Asesora de planeación		Grupo Interno de Trabajo		Planeación y Gestión	
Fecha de inicio		22 de diciembre 2022	Fecha de finalización	14 enero del 2022		Tiempo total de duración de la consulta	15 dias habiles
Enlace donde estuvo la Consulta Ciudadana		https://www.mindeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/politica-institucional-atencion-servicio-ciudadania/foros-consultas-ciudadanas/foros-consultas-ciudadanas-abiertas/consulta-publica-plan-accion-institucional-2023					
Canales o medios dispuestos para la difusión		Página web		Canales o medios dispuestos para la recepción de		Foro	
Resultados de la consulta ciudadana							
Número total de participantes		Diecisisis (16)					
Número total de comentarios recibidos		16		Porcentaje de comentarios incidentes		88%	
Número total de comentarios incidentes		14					
Consolidado de observaciones y respuestas							
No.	Fecha de recepción del	Remitente	Observación recibida			Consideraciones de la Entidad	
1	12/23/22 12:17:19	Duván Javier Muñoz Giraldo	Es muy importante hacer un ajuste al tema de intercolegiados con las becas dado a se ha venido observando y sucediendo que quien gana la beca se retira del deporte			Agradecemos su opinión y nos permitimos informar que los créditos condonables hasta por 40 millones de pesos que son redimidos a través de ICETEX, se otorgan a los deportistas campeones primer puesto de grado once. La flexibilidad curricular de la carrera escogida por el deportista dependerá de las facultades que de la respectiva Universidad para tal fin. En caso de que algún beneficiario de crédito condonable requiera aplazamiento de semestre u presente alguna otra novedad, la misma se presenta ante la Junta administradora del fondo educativo y en esta instancia se revisan las mismas con el propósito de brindar garantías de continuidad al estudiante.	
2	12/24/22 15:10:21	DIEGO ARMANDO MORENO MANTILLA	Se recomienda vincular a múltiples promotores de eventos deportivos que se encuentran por fuera de las políticas públicas locales y nacionales, generando espacio de asesoría y formalización para sus actividades deportivas donde participan las comunidades.			Agradecemos su opinión y nos permitimos informar que el Ministerio la escuela virtual del deporte donde podra capacitarse para mejoarar sus competencias para vincularse en las diferentes diferentes entidaddes del Sistema Nacional del Deporte.	
3	12/26/22 9:38:20	Josefa Cardona Vergara	De que deportes estaríamos hablando para así mismo tener una idea de cuál sería mi comentario o propuesta			Agradecemos su opinión y aparticipacion en los diferentes ejercicio de participacion ciudadana	

4	12/26/22 11:00:06	Jose ramón cabrera acendra	Excelente iniciativa del gobierno , así podemos expresar nuestras inquietudes y expresar nuestros solicitudes y nuestros puntos de vista; como comunal, gestor deportivo y cultural, varios amigos de la región caribe y especialmente de la ciudad de Cartagena venimos gestionando para que nuestros juegos tradicionales, culturales y de barrio a través de gestiones de quienes lo jugamos día a día y fines de semana (chequita, tapilla y batetapita, que se escriben diferente, se juegan igual y unen a la región caribe) puedan ser declarado deportes o tener una viabilidad para que nos organicemos en un organismo que puedan los entes deportivo tanto departamentales, como municipales y distritales poder tener la facilidad de recibir las ayuda , para nuestros torneo, campeonatos y organizaciones , participamos en el encuentro realizado en Cartagena de indias en el mes de noviembre y como comunal dejamos expresado que se pueda cumplir que nuestros jugos comunales nacionales la base sea con los juegos u deporte de tradición de nuestras regiones y solicitamos que nos apoyen en la asesoría para que los juegos tradicionales puedan organizarse en un ente que le facilite su entrada al sistema nacional del deporte directo y no por el articulo de juegos social y comunitarios, gracias por su atención	Agradecemos su opinión y nos permitimos informa que los Juegos nacionales deportivos y recreativos comunales dan cumplimiento a la Ley 2166 de 2021, es un evento del deporte social comunitario y es dirigido por el Ministerio del Interior, Ministerio del Deporte y la Confederación Nacional de Acción Comunal. Su énfasis serán los deportes tradicionales, populares y su realización será compartida con las entidades que realicen su función a nivel municipal, Distrital, departamental, regional y nacional, los cuales serán concertados y desarrollados con los organismos comunales del territorio. Para su solicitud de orientación sobre organización por favor especificar claramente lo que se quiere y enviar su solicitud a contacto@mindeporte.gov.co, dirigido a la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control.
5	12/26/22 14:29:55	Jose Antonio Velasquez Cortes	Sin observaciones Felicito al Mindeporte...porque por 1.a vez tienen en cuenta las opiniones de los ciudadanos....Adelante	Gracias por estar atento a las iniciativas de participación del Ministerio.
6	12/26/22 16:58:29	RICARDO JOSE GOEZ BENITEZ	Se recomienda vincular a múltiples promotores de eventos deportivos que se encuentran por fuera de las políticas públicas locales y nacionales, generando espacio de asesoría y formalización para sus actividades deportivas donde participan las comunidades.	
7	12/26/22 20:28:54	Alexander Franco Pedraza	Me parece muy bien ..pero deberían tener en cuenta a los exfuncionarios que trabajamos por mucho tiempo hay primero y los cuales fuimos rezagados por administraciones anteriores..ósea contratarnos de nuevo	Agradecemos su opinión y nos permitimos informar que el Ministerio la escuela virtual del deporte donde podrá capacitarse para mejorar sus competencias para vincularse en las diferentes diferentes entidades del Sistema Nacional del Deporte.

8	12/27/22 7:31:04	Jorge Antonio Gallego Loaiza	Buen día, un saludo de amor y paz. La Costa Pacífica Nariñense, potencial humano en todas sus manifestaciones, requiere de un apoyo inmediato y total. En lo atinente a la parte deportiva, es preciso acompañar la propuesta de la realización de Los Juegos Deportivos de La Costa Pacífica Nariñense. Son doce municipios de la región, incluido el pie de monte costero. Fútbol, baloncesto, voleibol, fútbol de salón, fútbol sala. fútbol playa, atletismo, boxeo, karate do, taekwondo, levantamiento de pesas, lucha, patinaje, serían en un principio las disciplinas deportivas a tenerse en cuenta. Tanto El Ministerio del Deporte, como El Congreso de La república, apalancarán la Ley, que permita la inyección de los recursos económicos para tal evento. Cada dos años en el ciclo olímpico, tendrían realización dichos juegos. En diferentes sedes, y con una preparación metódica, en donde se tenga en cuenta el factor humano de cada región, su preparación, tanto administrativa en los dirigentes, como técnica en sus entrenadores. Estamos hablando que, el deporte como eje de la sociedad, del desarrollo humano. Entonces que mejor que parta una región vapuleada por la violencia y por factores socioeconómicos adversos, encontrar en este camino una excelente posibilidad de desarrollo en lo humano, social, económico, familiar, deportivo, etc. La costa pacífica no es solamente fútbol. Amén de lo anterior, el país tendrá otra gran posibilidad de aglutinar deportistas de esta zona para los programas que a nivel nacional e internacional implementen las federación, El Comité Olímpico Colombiano y El Ministerio del Deporte. Pero aunado a lo anterior, los deportistas que se incluyan en estos programas, tendrán como pauta principal el hecho de estar estudian do. No es idea del deportista solo en su disciplina deportiva. No; buscamos que esa persona sea integra en todos sus valores y el principal considero es el de la capacitación , el estudio, la formación. Y El Estado, se encargará de sufragar los gastos que demande ese estudio, en cualquier nivel del mismo. Es el momento de presentar a La Costa Pacífica Nariñense, un programa deportivo a gran nivel. Es obvio comprender que, los resultados serán sorprendentes.	Agradecemos su opinión y nos permitimos informar que la Dirección de Fomento y Desarrollo a través del GIT Deporte Social comunitario da cumplimiento a las leyes de la república que tienen como objetivo estimular las prácticas deportivas autóctonas, tradicionales, ancestrales y convencionales identificadas en diferentes regiones del país, entre ellos se encuentran los siguientes juegos de ley donde este grupo poblacional con la ubicación mencionada puede participar: Juegos del Litoral Pacifico Colombiano: A través de este evento se da cumplimiento a la Ley 10 de 1975, que establece y crea los juegos deportivos del Litoral Pacifico, conformados por los departamentos de Nariño, Choco, Cauca y Valle del Cauca (Buenaventura). Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales: Da cumplimiento a la Ley 2166 de 2021, es dirigido por el Ministerio del Interior, Ministerio del Deporte y la Confederación Nacional de Acción Comunal. Su énfasis serán los deportes tradicionales, populares y su realización será compartida con las entidades que realicen su función a nivel municipal, Distrital, departamental, regional y nacional, los cuales serán concertados y desarrollados con los organismos comunales del territorio
9	1/2/23 9:56:34	JAIRO ULISES CAMARGO CASTILLO	Es necesario replantear la ubicación territorial de escuelas deportivas ya que se han beneficiado siempre regiones y poblaciones en detrimento del resto de la población Colombiana . dar prioridad a zonas de reincorporacion y sus municipios aledaños pacífico, Meta Guaviare y Caquetá	Agradecemos su opinión y nos permitimos informar que la focalización del programa Escuelas Deportivas para Todos, durante las vigencias 2019, 2020 y 2021 fue realizada por los respectivos entes departamentales en el marco de convenios de cofinanciación. Para la vigencia 2022 la focalización del programa se realizó teniendo en cuenta los siguientes parámetros: 1. Municipios de sexta categoría 2. Municipios PDET 3. Áreas no municipalizadas En este sentido de acuerdo a la disponibilidad de recursos el programa se asignaron los diferentes cupos. Para la vigencia 2023 la Dirección de Fomento y Desarrollo se encuentra realizando los procesos de planeación y focalización de este programa.
10	1/2/23 17:29:36	Víctor Alirio Pérez Martínez	La invitación al gobierno nacional a través del ministerio del deporte, es que nos ayuden de una forma clara con su apoyo, para seguir con nuestro deporte nacional "El tejo", ya que hemos avanzado con temas como la ley 1947, pero los gobiernos departamentales y locales, lo hacen de manera mínima, necesitamos fortalecer las ligas de tejo de todo el país. Mil gracias.	Agradecemos su opinión y nos permitimos informar que a través de los programas, eventos y juegos de ley de deporte social comunitario y Recreación liderados por el Ministerio del Deporte se fortalece la práctica del tejo en la población colombiana. Con relación a el fortalecimiento de las ligas como usted lo manifiesta, por favor especificar claramente lo que se quiere y enviar su solicitud a contacto@mindeporte.gov.co, dirigido a la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, quienes le pueden brindar orientación legal al respecto.

11	1/3/23 0:16:25	Angel Esteban Caicedo Montaño	¿Cuál será el apoyo para los niños y jóvenes que se encuentran en formación para alcanzar el alto rendimiento deportivo?	Agradecemos su opinión y nos permitimos informar y nos permitimos informar quwe el Ministerio del deporte tiene como base para el desarrollo de los altos logros deportivos las etapas contempladas en el Decreto 1052 de 2022, el cual establece lo siguiente: “ARTÍCULO 2.15.2.1. Etapas para la preparación de Atletas y Paratletas. El proceso de preparación de atletas de rendimiento y alto rendimiento con el propósito de conformar la reserva deportiva del país, implica el desarrollo de las siguientes etapas: 1. Formación Deportiva 2. Enseñanza – Aprendizaje 3. Desarrollo 4. Perfeccionamiento” Con base en lo anterior, este mismo decreto establece los programas de apoyo que coadyuvan al Sistema Nacional del Deporte, dentro de los cuales se establece las escuelas deportivas en la etapa de formación deportiva, las escuelas de talentos, en la etapa de enseñanza aprendizaje y el Programa PAD en la etapa de Desarrollo, estos últimos, tendientes a garantizar el relevo generacional del deporte colombiano y la constitución de la reserva deportiva del país. El programa “Escuela de Talentos” va dirigido a niños, niñas y adolescentes con habilidades para la práctica deportiva. Escuela de Talentos, se ejecuta en algunos municipios seleccionados en los 32 departamentos del país y en determinadas disciplinas deportivas, implementando cada deporte sólo en algunos territorios, los cuales fueron seleccionados conforme con el potencial y resultados deportivos identificados en cada uno de éstos. Los jóvenes deportistas que pertenezcan al programa podrán acceder a los siguientes beneficios, los cuales están orientados al desarrollo continuo de sus capacidades y cualidades identificadas: Atención técnica por parte de los entrenadores y profesionales de ciencias del deporte entre otros. El programa para la etapa de desarrollo, “Programa Avanzado de Desarrollo” está dirigido a deportistas que hayan estado vinculados al Programa Escuela de Talentos o que a través de los mecanismos que defina el Ministerio del Deporte, demuestren adaptación al entrenamiento deportivo sistemático y al inicio de la competición formal, teniendo en cuenta las características propias de cada disciplina
12	1/3/23 16:23:20	Jorge Andres Rico Herrera	El Fortalecimiento del deporte y la educación física de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar a partir de Apoyar la conformación de escuelas deportivas y el desarrollo de los Juegos Intercolegiados, Servicio de Escuelas Deportivas con una meta de 224000 personas a impactar. Por qué mezcla escuelas deportivas del deporte extraescolar con los juegos Intercolegiados que son del deporte escolar.	Agradecemos su opinión y nos permitimos informar que para el periodo 2023-2026 se formuló el proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento del Deporte y La Educación Física de los Niños, Niñas y adolescentes en Etapa Escolar Nacional" el cual tiene como propósito diseñar, formular e implementar la política pública de deporte escolar y extraescolar. Esta política buscará fortalecer el impacto en la población entre 6 y 17 años, contribuyendo a su formación integral y desarrollo, físico, cognitivo y emocional a través de los Programas Juegos Intercolegiados y Escuelas Deportivas, como herramienta de construcción de país.
13	1/8/23 10:27:47	José del Carmen Briñez sabogal	Buenos días E estado buscando el apoyo del instituto pero los entes no me dan respuesta para apoyar a los ciclistas de la localidad de San Cristóbal sur soy una persona de ,55 años el único objetivo a Sido buscar ayuda para patrocinar a nuestros muchachos y mantener la fundación de los exploradores del pedal espero pronta respuesta 3166408420	Agradecemos su opinión y nos permitimos informar que el Ministerio del deporte tiene como Misión: Formular, liderar y orientar una política eficiente incluyente e innovadora para el deporte, la recreación, la actividad física, la infraestructura recreativa y deportiva, y el aprovechamiento del tiempo libre contribuyendo a la educación, el bienestar y calidad de vida de las personas y ejercer la inspección, vigilancia y control, en el marco del Sistema Nacional del Deporte y la garantía de los derechos de las personas a la práctica de las actividades del sector. por lo anterior se informa que este tema le corresponde a los territorios para la ciudad de Bogota esta acargo del IDRD
14	1/10/23 9:21:09	DIEGO ORDOÑEZ	Tener en cuenta el desarrollo de las diferentes participaciones de las categorías y los tiempos para los colegios de calendario B que somos los más afectados con las competencias.	Agradecemos su opinión y nos permitimos informar que en el marco del proceso de planeación para el desarrollo del programa Juegos Intercolegiados Nacionales durante la vigencia 2023, se tendrá en cuenta el calendario escolar de los colegios con calendario A y B. El propósito del Ministerio del Deporte siempre ha sido garantizar la mayor población de la población escolar es las competencias deportivas.

15	1/10/23 7:51:41	Juan Camilo Caycedo Arce	Buenos días. Soy Juan Camilo Caycedo Arce, Director de Educación Física y Deportes del Colegio Nuevo Cambridge (Floridablanca, Santander) y quiero aprovechar esta oportunidad para sugerir y solicitar, de manera muy respetuosa y atenta, por favor, que el calendario de los Juegos Intercolegiados en el país sea uno alineado tanto para los colegios calendario A, como para los de calendario B, que es el del colegio en el que estoy trabajando. El calendario de Juegos Intercolegiados 2022 fue pensado solo para colegios de calendario A, lo que a la postre nos afectó en nuestro desempeño dado que nos citaron a competencias municipales durante las vacaciones de los(as) alumnos(as), imposibilitando tener una participación como corresponde. El instituto municipal se flexibilizó lo más posible, debo reconocerlo, pero los tiempos desde el Ministerio aun así nos perjudicaron. Los Juegos Intercolegiados es un evento para todos los estudiantes del país y, por ende, debe contemplar en su planeación los dos calendarios para que de esta manera no se vulneren derechos de participación de los(as) alumnos(as) que son parte de colegios calendario B del país, permitiendo así mantener la motivación y el interés en el evento deportivo escolar más grande de nuestro país. Sin más, quedo muy atento a una respuesta y que, ojalá, podamos optimizar este evento en pro de una gran participación de los(as) niños(as) y jóvenes del país. Atentamente, Juan Camilo Caycedo Arce Director de Educación Física y Deportes Colegio Nuevo Cambridge dirdeportes@cambridge.edu.co	Agradecemos su opinión y nos permitimos informar que en el marco del proceso de planeación para el desarrollo del programa Juegos Intercolegiados Nacionales durante la vigencia 2023, se tendrá en cuenta el calendario escolar de los colegios con calendario A y B. El proposito del Ministerio del Deporte siempre ha sido garantizar la mayor población de la población escolar es las competencias deportivas.
16	1/12/23 8:54:41	Convención Nacional Campesina	Hay un componente como la construcción y acuerdos de paz firmados que no están incluidos textualmente en el plan de acción, sobre todo el componente campesino. En la agenda nacional campesina y convención nacional campesina se presento un plan de acción para el DRAF campesino 2023 al 2026, ¿porque no se incluye integralmente si tiene mandato jurisprudencial y normativo?, solicitamos desde la oficina de despacho del ministerio, viceministerio, la oficina de planeación y las direcciones incluir plan de accion en favor de la población campesina. se hara las denuncias respectivas ante los entes de control de no darse respuesta de fondo.	Agradecemos su opinión y nos permitimos informa que las actividades formuladas en el plan de acción de la Dirección de Fomento y Desarrollo específicamente desde los GIT de Actividad Física, GIT Deporte Social Comunitario, y GIT Recreación, son planteadas desde un enfoque inclusivo, es decir, son implementadas de manera que benefician la población ubicada en municipios priorizados impactando las zonas urbanas y zonas rurales, en todo el curso de vida, por lo anteriormente expuesto, la población campesina puede participar de la oferta institucional enfocada en programas, eventos y actividades de nuestro sector.